

CONVOCATORIA SEGUIMIENTO DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESQUÍ ALPINO Y SNOWBOARD RFEDI 2023-2024

La RFEDI dentro de su área de Deportes para Personas con Discapacidad, realiza esta convocatoria de Seguimiento para Personas con Discapacidad, con el objetivo de valorar los/las deportistas que actualmente están dentro de un programa de competición en las modalidades de Esquí Alpino y Snowboard.

Los deportistas que asisten a estas convocatorias deben conocer y aceptar el reglamento de integrantes de los equipos nacionales ya que, aun no siendo componentes de los mismos, deberán cumplir las normas que allí se establecen como referencia durante cualquier momento de la convocatoria.

Los deportistas asistentes deberán disponer de licencia Federativa en vigor correspondiente a la temporada 2023-2024, así como de un seguro que incluya la cobertura en los países donde se realizará la convocatoria.

OBJETIVOS:

- Conocimiento de los/las deportistas que actualmente tienen un programa de competición.
- Valoración del nivel técnico-táctico de los/las deportistas.
- Valoración del nivel físico de los/las deportistas.
- Puesta en común con los diferentes técnicos del nivel actual del deporte y de la proyección de los/las deportistas.
- Entrevista personal con cada deportista para evaluar su situación actual a nivel de programa deportivo, disponibilidad, situación académica, implicación, entorno familiar, etc.
- Desarrollar la cohesión grupal entre deportistas de diferentes FFAA y clubes.

PROGRAMA:

Los objetivos anteriormente citados se aplicarán en la siguiente convocatoria del programa de seguimiento:

- Fechas:
 - Del 28 al 31 de agosto de 2023
- Lugar:
 - Snozone - Madrid (ESP)

Inicio de la convocatoria: 28 de agosto a las 15:30h en Snozone.

Fin de la convocatoria: 31 de agosto a las 14:00h en Snozone

COORDINACIÓN:

A cargo de Juli Sala (Desarrollo Deportivo RFEDI) y Andrés Gómez (Director Técnico Para Snow Sports RFEDI).

DEPORTISTAS Y GUÍAS:

Los deportistas y guías convocados para esta actividad son:

1. Audrey Pascual	AL	MAD
2. María Martí-Granizo	AL	CYL
3. Cristian Castillo	AL	CAT
4. Rubén Viso	AL	VAS
5. Javier González	AL	MAD
6. Javier Marcos	AL	CAT
7. Joaquim Segú	AL	CAT
8. Teresa Reyes (D)* - Cristina Sentís (G)**	AL	AND
9. Raúl Simón (D)* - Rubén Salmerón (G)**	AL	ARA
10. Andrés Boira (D)* - Manuel Iglesias (G)**	AL	AND
11. Alejandra Requesens (D)* - Victoria Ibáñez (G)**	AL	MAD
12. Marc Albors (D)* - Iván García (G)**	AL	CAT
13. Gabriel Pugnaire (D)* - Nerea Prats (G)**	AL	VAL
14. Carolina Yuste (D)* - Salvador Estelles (G)**	AL	VAL
15. Teresa Vázquez (D)* - por confirmar (G)**	AL	MAD
16. Emilio Redondo	SB	MAD
17. Raquel Martínez	SB	CYL
18. María Roca	SB	CAT
19. Asier Bulman	SB	VAS
20. Ángel Torres	SB	GAL
21. Carlos Badia	SB	CAT
22. Sophie Teboul	SB	CAT

Nota: (D)* = Deportista - (G)** = Guía

Nota: Los/las deportistas y guías convocados deberán poseer la Licencia RFEDI activa para la temporada 23-24.

TÉCNICOS:

A propuesta de las FFAA.

Nota: Los/las técnicos convocados deberán poseer la Licencia RFEDI activa para la temporada 23-24.

GASTOS:

La RFEDI cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de la actividad desde el punto de encuentro de inicio de la convocatoria hasta el punto de finalización de la misma.

Se excluyen por tanto los gastos que el deportista seleccionado (o sus FFAA) deberán cubrir para el desplazamiento desde su lugar de residencia hasta el lugar determinado para el inicio de la actividad, así como la manutención durante los días de viaje (ida y vuelta) desde el punto de encuentro de la convocatoria hasta el hotel de concentración.

MATERIAL:

- **Físico:** el necesario para el entrenamiento en sala o al aire libre.
- **Específico:** el necesario para el entrenamiento en nieve.
- **Otro:** material adaptado específico que requiera el deportista para su entrenamiento y fuera del entrenamiento.

DOCUMENTACIÓN:

- **DNI o Pasaporte:** el deportista debe llevarlo físicamente y el técnico responsable debe tenerlo en formato digital.
- **Autorización para Viaje de Menores:** declaración firmada de permiso de viaje.
- **Tarjeta Sanitaria:** muy recomendable que cada deportista la lleve físicamente.

VIAJE Y LOGÍSTICA:

Los días previos a la convocatoria la RFEDI confirmará al deportista convocado los horarios y puntos de encuentro.

Las FFAA/Clubes que confirmen la asistencia de sus deportistas y/o guías y técnicos, deberán especificar el apoyo logístico con un vehículo (preferiblemente furgoneta) para garantizar los viajes y traslados de los deportistas, guías y técnicos, así como su material. Cuyo responsable será uno de los técnicos o guías propuestos por las FFAA.

PLAZO LÍMITE DE CONFIRMACIÓN:

Antes de las 14:00h. del 14 de agosto de 2023.

Los deportistas convocados deberán confirmar a través de sus FFAA su participación vía mail a: rfedi@rfedi.es , juli.sala@rfedi.es y para-spainsnow@rfedi.es